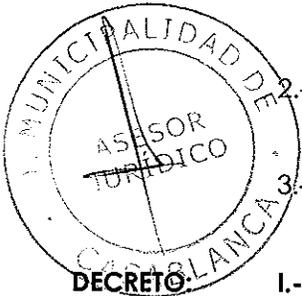


DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 12 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Que la Asociación Casablanca tiene interés de realizar un rodeo los días 15 Y 16 de diciembre del año en curso, en medialuna de Tapihue.



2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **ASOCIACION CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-0 para un rodeo los días 15 y 16 de diciembre del año en curso, desde las 10:00 hrs. del día 15 de diciembre del presente hasta las 5:00 hrs. del día 16 de diciembre y desde las 10:00 hrs. hasta las 24:00 hrs., del mismo día 16 de diciembre, en Medialuna Tapihue de Casablanca, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico